



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Universalización de la Salud”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 115

San Isidro, 14 de mayo del 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTOS: La Resolución Gerencial N° 101-2020-0900-GGP/MSI y el Memorandum Vía Remota N° 29-2020-0900-GGP/MSI de la Gerencia de Gestión de Personas; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 563 del 27 de diciembre de 2019 se designó en el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, a doña YVONNE ROBALLO VÁSQUEZ, contratada bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 101-2020-0900-GGP/MSI del 14 de mayo de 2020, la Gerencia de Gestión de Personas otorgó licencia con goce de remuneraciones, por enfermedad, a doña YVONNE ROBALLO VÁSQUEZ, Gerente de Asesoría Jurídica y Gerente Municipal encargada, por el periodo comprendido del 14 al 28 de mayo de 2020;

Que, el artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias, prescribe que el trabajador bajo contrato administrativo de servicios puede ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante;

Que, en este contexto, estando a la ausencia justificada, mediante licencia por descanso médico, de la titular del cargo de Gerente de Asesoría Jurídica, se hace necesario encargar sus funciones, a fin de no paralizar las labores administrativas y de servicios inherentes a tal cargo;

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo informado por la Gerencia de Gestión de Personas con el documento del visto, corresponde encargar, del 14 al 28 de mayo de 2020, las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica, a don ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 y designado como Secretario General mediante Resolución de Alcaldía N° 562 del 27 de diciembre de 2019; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Universalización de la Salud”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, del 14 al 28 de mayo de 2020, las funciones de **GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA** de la Municipalidad de San Isidro, a don **ERICK JAMES ARIAS VENTOCILLA**, en adición a sus funciones como Secretario General de esta entidad.



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Gestión de Personas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

